

00113402

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4179

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8474

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 20 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 20 de diciembre de 2018 15:50

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1301599112	FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1311648297	DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO-VENDEDOR					
Natural	0918282617	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0916894843	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0916508146	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	0904343811	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0918282625	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3101310000	26/08/2014 0:00:00	47549	112M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta el Inmueble signado con el numero cincuenta y cuatro manzana numero doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalacion INCON cia Ltda II Etapa , y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: linderando con Avenida numero doscientos veinticinco en una extension de ocho metros , SUR: linderando con el numero cincuenta y tres. en una extension de ocho metros , ESTE. linderando con lote numero cincuenta y cinco de una extension de catorce metros. OESTE linderando con calle Peatonal en una extension de catorce metros . Con una superficie total de Ciento Doce metros cuadrados (112,m2).

Dirección del Bien: TARQUI

Superficie del Bien: 112M2

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA

Un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta el Inmueble signado con el numero cincuenta y cuatro manzana numero doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalacion INCON cia Ltda II Etapa

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4179

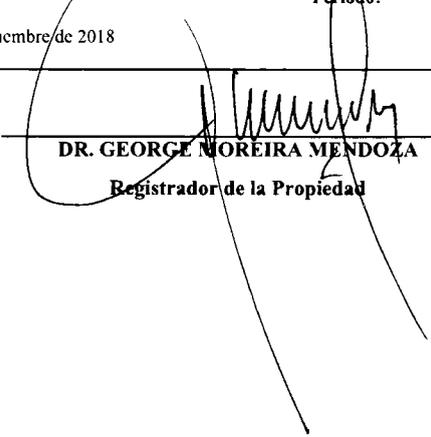
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8474

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 20 de diciembre de 2018

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000038317

00113403



20181308001P06471



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P06471					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918282625	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0904343811	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA
Natural	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0916508146	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA
Natural	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916894843	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918282617	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
INABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

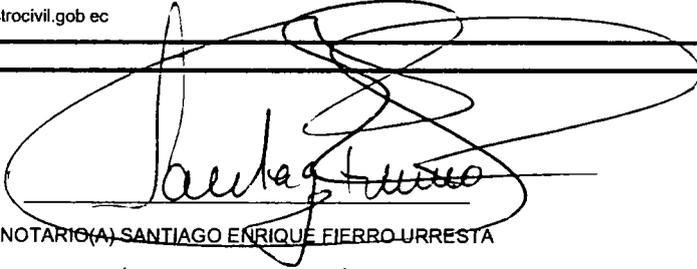
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06471
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
COMRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0904343811	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA
Natural	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0916508146	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA
Natural	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918282625	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918282617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA
Natural	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916894843	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311648297	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA DE CASA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 16998.49							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06471
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00113404



2018	13	08	001	P. 647
------	----	----	-----	--------

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA, XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA Y LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA A FAVOR DE JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO.

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 16.998,49

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, ocho, dos, ocho, dos, seis, dos, guion cinco, de estado civil soltero, teléfono 0994792278, correo electrónico xaviquito_b25@hotmail.com por sus propios derechos y en calidad de mandatario de los señores JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cuatro, tres, cuatro, tres, ocho, uno guion uno, de estado civil

Santiago Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

// viudo, y de **SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, seis, cinco, cero, ocho, uno, cuatro guion seis, de estado civil soltera, tal como lo indica con los Poderes N. 20181308001P05357 y N. 20180901060P2142, los mismo que adjunta como habilitantes al presente contrato; y comparece también el señor **JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA** portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, seis, ocho, nueve, cuatro, ocho, cuatro guion tres, // de estado civil casado, // teléfono 0997004103, correo electrónico jpalladares@hotmail.com, quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor **LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA** portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, ocho, dos, ocho, dos, seis, uno guion siete, de estado civil soltero, tal como lo justifica con el Poder General N. 20180901060P03638 el mismo que adjunta al presente contrato en copias certificadas como documento habilitante a quienes en adelante denominaremos como los "**HEREDEROS o VENEDORES**" y por otra parte comparece el señor **JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, ocho, dos, nueve guion siete, // de estado civil soltero, // teléfono 0988925576, correo electrónico jcsa61_1985@hotmail.com, por sus propios derechos a quien en adelante llamaremos como "**EL COMPRADOR**".- Los // comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliados los vendedores en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta y el comprador

00113405



domiciliado en esta ciudad de Manta, se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocerle personalmente doy fe, y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "**PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**", contenida dentro de las siguientes clausulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Compraventa, por una parte los herederos de la causante **NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS** los señores:

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de los señores **JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO** de estado civil viudo y **SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA** de estado civil soltera, tal como lo indica con los Poderes N. 20181308001P05357 y N. 20180901060P2142, los mismo que adjunta como habilitantes al presente contrato; y comparece también el señor **JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA** de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor **LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA** de estado civil soltero, tal como lo justifica con el Poder General N. 20180901060P03638 el mismo que adjunta al presente contrato en copias certificadas como documento habilitante, a quienes en adelante denominaremos como los "**HEREDEROS o VENEDORES**" y por otra parte el señor **JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO** de estado civil soltero, por sus propios derechos a quien en adelante llamaremos como "**EL COMPRADOR**", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- a) En vida la causante **NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS** en sociedad conyugal con el señor **JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO** adquirió por parte del Banco Ecuatoriano de la Vivienda mediante escritura de Compraventa e Hipoteca el 22 de Marzo de 1989 en la Notaria primera del canton Manta, e inscrita el registro de la Propiedad del canton manta el 27 de Marzo de 1989, Un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, el Inmueble signado con el

00113406



número cincuenta y cuatro manzana número doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalación INCON CIA LTDA II Etapa , y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: linderando con Avenida número doscientos veinticinco en una extensión de ocho metros , SUR: linderando con el número cincuenta y tres, en una extensión de ocho metros, ESTE: linderando con lote número cincuenta y cinco de una extensión de catorce metros. OESTE: linderando con calle Peatonal en una extensión de catorce metros. Con una superficie total de Ciento Doce metros cuadrados (112.00m2); b) Con fecha 12 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca bajo el N. 554, la misma que fue celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta el 08 de Abril de 1996; c) Al fallecimiento de la señora **NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS**, cuyo deceso ocurrido el 24 de Octubre del año 2015 en los Estados Unidos de América, en estado civil casada y a la edad de 65 años, sus herederos celebran escritura de Posesión efectiva en la Notaria Sexagésima del cantón Guayaquil el 05 de Junio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón manta el 28 de Junio del 2018, bajo el Número de Inscripción 137; d) Con fecha 19 de Septiembre del 2018 en la Notaria Sexagésima del cantón Guayaquil sus herederos celebran escritura de Extinción de patrimonio Familiar la cual fue inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 25 de Septiembre del 2018 bajo el número de inscripción 142. Quedando en la actualidad dicho bien libre de todo gravamen. // **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y**

EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores: **XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA**, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de los señores **JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO** y **SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA** tal como lo indica con los Poderes que adjunta como habilitantes al presente contrato; y también el señor **JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA**, por sus propios derechos y en representación del señor **LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA** tal como lo indica con el Poder que adjunta como habilitante al presente contrato en calidad de únicos y universales herederos de la causante **NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS**, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste sobre un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el Inmueble signado con el número cincuenta y cuatro manzana número doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalación INCON CIA LTDA II Etapa, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por la causante **NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS**; concediéndoles tal autorización mediante PARTICION EXTRAJUDICIAL documento No. 088-09121, de fecha diez de Octubre del año dos mil dieciocho, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el Inmueble signado con el número cincuenta y cuatro manzana número

00113407



doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalación INCON CIA LTDA II Etapa, con código catastral 3-10-13-10-000, ubicado en la Avenida 225 entre calles 307 y callejón peatonal, predio que tiene una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS. Quedando determinado y repartido de la siguiente manera: **JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO** cónyuge sobreviviente con el 50%, **JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA** hijo heredero con el 12,50% **XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA** hijo heredero con el 12,50%, **SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA** hija heredera con el 12,50% Y **LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA** hijo heredero con el 12,50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores **JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA, XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA Y LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA**, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan los herederos que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la totalidad de las CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el predio tipo Villa del Programa Circunvalación INCON CIA LTDA II Etapa, con código catastral 3-10-13-10-000, ubicado en la Avenida 225 entre calles 307 y callejón peatonal, predio que tiene una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS a favor del señor **JUAN**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CARLOS DELGADO ZAMBRANO, predio el cual sus medidas y linderos son las siguiente: FRENTE (SUROESTE): 8,00m.- lindera avenida 225; ATRÁS (Noreste): 8.00m.- lindera lote 53; COSTADO DERECHO (Noroeste): 14.00m.- lindera callejón Peatonal, COSTADO IZQUIERDO (Sureste): 14.00m.- lindera lote 55, tal como lo justifica con la autorización N 088-09121 otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA, estableciéndose por lo tanto que esta venta se la realiza como cuerpo cierto. **QUINTA: LA CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es Indeterminada.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.**- Los vendedores y la parte compradora manifiestan que el precio de la venta por el Predio objeto de este contrato, es de **\$ 16.998,49** según avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, valor que los vendedores manifiestan que han recibido mediante transferencia Bancaria de manos de la parte compradora en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con la venta realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores facultan a la parte compradora para que por sí o por interpuesta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00113408



RAZÓN:

Con fecha primero de Noviembre del año 2018, en el periódico "EL MERCURIO" en la página "2" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS, partición solicitada por los señores JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA, XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA Y LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA, en calidad de únicos y universales herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por la Notaria Pública Primera Suplente, ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho. ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta. DOY FE.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

AVISO**DELACION DE BIENES HEREDITARIOS**

ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según, Acción de Personal Número 8704-DP-13-2018RP, en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Participación Extraordinaria de bienes sucesorios, y Compraventa, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA, XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA, SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA Y LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA, quienes comparecen en calidad cónyuge e hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos de la causante NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS, quien fue ecuatoriana por nacimiento, de estado civil casada, cuyo deceso se produjo el 24 de Octubre del 2015, en los Estados Unidos de América a la edad de 65 años, sin haber dejado testamento alguno, quien en sociedad conyugal con el señor JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO adquirió por parte del Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 22 de Marzo de 1989 en la Notaría primera del cantón Manta, e inscrita el registro de la Propiedad del cantón Manta el 27 de Marzo de 1989, Un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el Inmueble signado con el número cincuenta y cuatro manzana número doscientos veinte tipo villa de programa circunvalación INCOM CIA LTDA. II etapa, y tiene las siguientes medidas y linderos por el norte: linderando con avenida número doscientos veinte cinco en una extensión de 8 metros, sur: linderando con el número cincuenta y tres, en una extensión de 8 metros, este: linderando con lote número cincuenta y cinco de una extensión de catorce metros. OESTE: linderando con calle peatonal en una extensión de 14 metros. Con una superficie total de ciento doce metros cuadrados (112.00M2); según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el bien se encuentra libre de gravamen, y de conformidad con la Inspección realizada por el departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Santa Ana. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA que otorga los herederos de la causante NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS a favor de JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos para hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por Ley de conformidad con el art. 56 del COGEP previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 31 de Octubre del 2018

AB. MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00113409

Ficha Registral-Bien Inmueble

47549



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023120, certifico hasta el día de hoy 01/10/2018 9:17:23, la Ficha Registral Número 47549

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: martes, 26 de agosto de 2014 Parroquia . TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio tipo Villa Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. el Inmueble signado con el numero cincuenta y cuatro manzana numero doscientos veinte tipo Villa del Programa Circunvalacion INCON cia Ltda II Etapa , y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: linderando con Avenida numero doscientos veinticinco en una extension de ocho metros , SUR: linderando con el numero cincuenta y tres, en una extension de ocho metros , ESTE. linderando con lote numero cincuenta y cinco de una extension de catorce metros. OESTE: linderando con calle Peatonal en una extension de catorce metros . Con una superficie total de Ciento Doce metros cuadrados (112,m2).
-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	503	27/mar./1989	1.524	1.527
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	137	28/jun./2018	3.395	3.418
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	142	25/sep./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de marzo de 1989 // Número de Inscripción: 503 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 680 Folio Inicial:1.524
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.527
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de marzo de 1989 //
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio tipo Villa Programa Circunvalacion Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. con fecha 27 de Marzo del 1989 bajo el N.- 92 . se encuentra inscrita Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda . Con fecha Abril 12 del 1996. se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el N.- 544 ante la Notaria Cuarta del Canton Manta 8 de Abril de 1996. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000008555	FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0904343811	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : kleire_saltoL

Ficha Registral:47549

lunes, 01 de octubre de 2018 9:17

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Pag 1 de 3

Fecha: 01 OCT 2018 HORA: -----



VENDEDOR 80000000073794BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA NO DEFINIDO MANTA

Registro de SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 28 de junio de 2018 // **Número de Inscripción:** 137
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4255 **Folio Inicial:**3.395
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA **Folio Final:**3.418
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de junio de 2018 //
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la Sra. Causante NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS a favor de los hijos JULIO ALFREDO, XAVIER EDUARDO, LUIS ALBERTO Y SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA. bien inmueble consistente en el predio tipo villa ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del Cantón Manta, signado con el número CINCUENTA Y CUATRO (54) manzana DOSCIENTOS VEINTE (220), tipo villa del Prograna Circunvalación INCON cia Limitada segunda etapa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	0916894843	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0918282625	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0918282617	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	0916508146	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	SOLTERA	MANTA	
CAUSANTE	80000000008555	FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS		MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2018 // **Número de Inscripción:** 142
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6431 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA **Folio Final:**
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de septiembre de 2018 //
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR! Sr. Xavier Eduardo Balladares Figueroa por sus propios y personales derechos y por los que representa de la Sra. Balladares Figueroa Sandra Azucena. Predio tipo villa ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, signado con el número CINCUENTA Y CUATRO (54) Manzana DOSCIENTOS VEINTE (220) tipo villa del Programa Circunvalación INCON Cia. Ltda. Segunda Etapa. * Los intervinientes previamente mencionados declaran voluntariamente que solicitan la Extinción del Patrimonio Familiar por lo que no adeudan ningún valor al Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación por concepto de préstamo hipotecario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE- PROPIETARIO	80000000008555	FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	0918282617	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA





PROPIETARIO	0916508146	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	0918282625	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	0916894843	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	0904343811	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	VTUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:17:24 del lunes, 01 de octubre de 2018

A petición de: MOLINA CAMACHO EDUARDO EFRAIN

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Pag 3 de 3

Fecha: 01 OCT 2018 HORA:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 088-09121

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Julio Balladares Grazzo y Julio Alfredo, Xavier Eduardo, Sandra Azucena y Luis Alberto Balladares Figueroa en sus calidades de herederos de Norma Mariana de Jesús Figueroa Cevallos; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS, lote # 54 de la manzana 220 con código catastral # 3-10-13-10-000, ubicado en la avenida 225 entre las calles 307 y callejón Peatonal de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 112,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Manta el 22 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 de marzo de 1989): 112,00m²

Por el Norte: 8,00m.- lindera avenida 225

Sur: 8,00m.- lindera lote 53

Este: 14,00m.- lindera lote 55

Oeste: 14,00m.- lindera calle peatonal

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada Notaria Sexagésima Guayaquil el 5 junio 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta el 28 junio 2018, de los bienes dejados por Norma Mariana de Jesús Figueroa Cevallos, por un área de 112,00m² = 100%

BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO (c.c. 090434381-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%

BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO (c.c. 091689484-3), hijo heredero con 12,50%

BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO (c.c. 091828262-5), hijo heredero con 12,50%

BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO (c.c. 091828261-7), hijo heredero con 12,50%

BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA (c.c. 091650814-6), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, octubre 10 de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

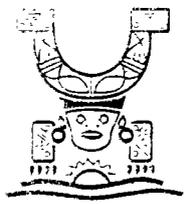
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta

G A D

00113411



AUTORIZACION

Nº. 088-09121

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO** (c.c. 131164829-7) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de NORMA MARIANA DE JESUS FIGUEROA CEVALLOS de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 088-09121, lote # 54 de la manzana 220 del programa habitacional Circunvalación con código catastral # 3-10-13-10-000 ubicado en la avenida 225 entre la calle 307 y callejón Peatonal de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 8,00m.- lindera avenida 225 //
Atrás (Noreste): 8,00m.- lindera lote 53
Costado derecho (Noroeste): 14,00m.- lindera callejón Peatonal
Costado izquierdo (Sureste): 14,00m.- lindera lote 55 //

AREA TOTAL: 112,00m2

Manta, 10 de octubre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

**HOJA
ENCO
BLANCO**

1

00113412

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0124109

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BALLADARES GRAZZO JULIO A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 12 octubre 2018 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-10-13-10-000	PROG. CIRCUNVALACIONINCON II ETAPA AVENIDA 225	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





2

Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Nº CERTIFICACION: 0000153223
Nº ELECTRONICO : 59216

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Jueves, 21 de Junio de 2018*

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0153223 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-13-10-000

Ubicado en: PROG. CIRCUNVALACIONINCON II ETAPA AVENIDA 225

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 112

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
0904343811

Propietario
BALLADARES GRAZZO JULIO A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5665.16

CONSTRUCCIÓN: 11333.33

AVALÚO TOTAL: 16998.49

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

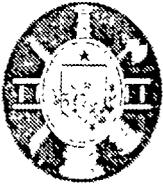
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-21 16:27:29.



0000153223



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

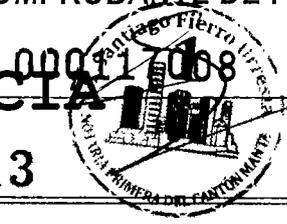
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00113413



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BALLADARES GRAZZO JULIO A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N AV.225
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/10/2018 09:42:44
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~lunes, 21 de enero de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

No. Autorización: 281120180117681835200012056503000026592018110011
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : RV. 24 Y RV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac : 056-503-00002659
Fecha: 28/11/2018 11:00:32 a.m.

MANTA (86.)
AV. 24 Y RV. FLAVIO REYES

Bancuador B.P. AGENCIA MANTA

RUC: 1768183520001

Bancuador
28 NOV 2018
CAJA S/TONAL
CAJA CANTONAL
MANTA

Bancuador B.P. OK
28/11/2018 11:00:20 a.m.
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 867754124
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
DETALLE: 76 MANTA (86.) OP. mllopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
TVA 8	0.06
TOTAL:	1.60

SUJELO A VERIFICACION

A

No. 37480



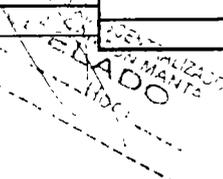
COMPROBANTE DE PAGO

16/10/2018 10:58:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Urb. Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-10-13-10-000	112,00	16998,49	379078	37480
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.D.	NO. BRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0504340811	BALLADARES GRAZZO JULIO A	PROG CIRCUNVALACIONINCON II ETAPA AVENIDA 225	Impuesto principal		169,98		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		51,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		220,98		
C.C./R.U.D.	NO. BRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		220,98		
1311348297	DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 16/10/2018 10:58:43 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

VALIDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T869611647
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



00113414

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



5

Nº 0094932

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BALLADARES GRAZZO JULIO A.
ubicada PROG. CIRCUNVALACION INCON II ETAPA AVENIDA 225
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16998.49-DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES 49/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE TIENE
MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 16 DE OCTUBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a: /

FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS /

NUI/Pasaporte: 1301599112

Sexo: MUJER

Edad: 65

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE OCTUBRE DE 2015 //

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA //

Fecha de registro de defunción: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tomo / Página / Acta: 21 / 76 / 76

Datos del padre: FIGUEROA MACIAS JOSE ANTONIO

Datos de la madre: CEVALLOS UGALDE LUZ BERTHA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN JOAO COLOMA GUILLERMO - AGENCIA CENTRO GYE/ROCAFUERTE

N° de certificado: 185-168-77741



185-168-77741

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160827165

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE REEFECTIVA
	4		2016		
				105	No. DE FORMULARIO QUE SE REEFECTIVA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0916508146001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL AV GUILLERMO PAREJA ROLANDO	206	NÚMERO 25	
			207	INTERSECCIÓN CALLE 13	208	TÉLEFONO 2272605

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301599112	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DEL JESUS
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4
221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2
223	1 SI 2 NO	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/10/2015 DD/MM/AA
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA
227	No. CANTÓN	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	
			236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA	
244		245		246	No. CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 12058.49	332 1507.31
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
OPERACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
OPERACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 1507.31

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018034362231

871698794272

25/10/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		1507.31					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		0.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		1507.31					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901		0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00					
		INTERÉS POR MORA		903		0.00					
		MULTAS		904		45.22					
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018034362231	871698794272	25/10/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160945399

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA (000-4215)
	4		2016		
105	No. DE DECLARACIÓN QUE SE RECTIFICA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0918282617001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO		203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
							208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
							216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301599112		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS			
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/10/2015 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			
17	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
						222	TESTAMENTO 2
						223	1 SI 2 NO
						NOTARÍA	No. CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
							237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	
						242	No. CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 12058.49	332 1507.31
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 1507.31

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018034432753

871699961713

29/10/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		1507.31					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		0.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		1507.31					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
PAGO PREVIO				901		0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901		902		0.00					
INTERÉS POR MORA				903		0.00					
MULTAS				904		45.22					
TOTAL PAGADO		902+903+904		999		0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018034432753	871699961713	29/10/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160892787

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECIPIÓ
	4		2016		105

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0916894843001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL AVE GUILLERMO PAREJA ROLANDO	206	NÚMERO 25
		207	INTERSECCIÓN CALLE 13	208	TELÉFONO 2272603

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301599112	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DEL JESUS								
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/10/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	No.	NOTARIA	CANTÓN			
17	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO		
		236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	No.	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 12058.49	332 1507.31
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 1507.31

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018034399967

871699448345

27/10/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Dedaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	1507.31						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	1507.31						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	45.22								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018034399967	871699448345	27/10/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160826834

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FOLIOS
	4		2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECAUDATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0918282625001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL AV GUILLERMO PAREJA ROLANDO		206	NÚMERO 25	207	INTERSECCIÓN CALLE 13
							208	TELÉFONO 2272603

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
							216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301599112		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DEL JESUS				
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO
								223
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/10/2015 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA	
								No.
7	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
							237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	
								No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 12058.49	332 1507.31
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 1507.31

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018034362024

871698782447

25/10/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00		
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00		
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		1507.31		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		0.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		1507.31		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901		0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00		
		INTERÉS POR MORA		903		0.00		
		MULTAS		904		45.22		
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
						915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018034362024	871698782447	25/10/2018	2

00113419

Factura: 001-002-000035729



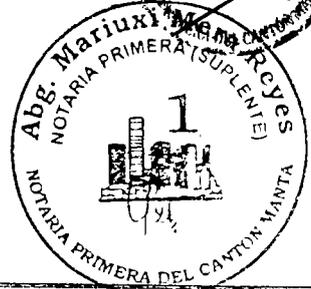
20181308001P05357



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P05357						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904043311	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910262625	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TITULO DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

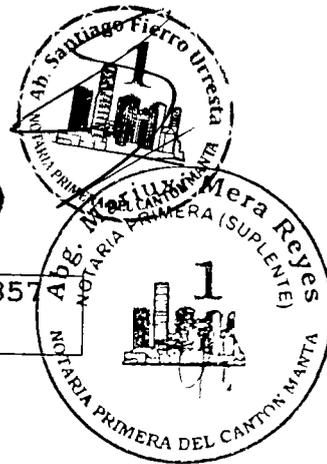
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 7562-DP 13-2018-IR

(1)

00113420

2018	13	08	01	P-05357
------	----	----	----	---------



PODER ESPECIAL:

OTORGAN:

JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO

A FAVOR DE:

XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Da, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mi ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número 7562-DP13-2018-IR, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, Comparece por sus propios derechos, el señor JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cuatro, tres, cuatro, tres, ocho, uno guion uno, de estado civil viudo, teléfono 0994792278, de profesión master en Administración de Empresa, a quien de conocer doy fe, al

Ude haberme presentado su cédulas de ciudadanía cuya fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y como "MANDANTE O PODERANTE".- El comparecientes es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPRAICIENTES: Comparece por sus propios derechos, el señor JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO, de estado civil viudo, de profesión master en Administración de Empresa. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El mandante es propietario de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui del canton Manta, inmueble signado con el número cincuenta y cuatro manzana número doscientos veinte tipo villa del

00113421

Programa Circunvalación INCON Cía. Ltda. II Etapa, una superficie total de 112.00m², el cual fue adquirido en sociedad conyugal con la señora NORMA MARIANA DE JESUS



FIGUEROA CEVALLOS (FALLECIDA). TERCERA: PODER ESPECIAL.-

Por medio del presente instrumento el mandante por sus propios derechos tienen a bien Otorgar a favor de su hijo el señor **XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA**, con número de cedula 091828262-5, un poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a nombre y representación del poderdante realice lo siguiente solamente en relación al inmueble descrito en la cláusula de antecedente: a) Realice cualquier aclaratoria, ratificatoria, Declaraciones juramentada, Reconocimientos de firma o cualquier otra escritura que el caso lo requiera con relación a los derechos de copropiedad del bien inmueble que la causante **NORMA MARIANA DE JESUS**

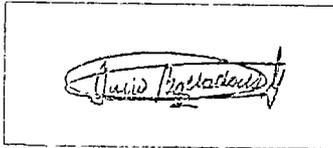
FIGUEROA CEVALLOS adquirió en vida junto al mandante. b)

En consecuencia, el mandatario deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; firma del acta de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. c) Por lo tanto el mandatario queda facultada para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, pago de Impuesto a la

Herencia ante el Servicio de Rentas Internas y toda gestión inherente a este mandato, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. d) En caso de que dicho bien tenga algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión. e) Además, el mandantes faculta a su mandatario para que el, en calidad de APODERADO ESPECIAL, con su sola presencia, consentimiento y firma pueda realizar las escrituras de Venta del bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui del canton Manta, inmueble signado con el número cincuenta y cuatro manzana número doscientos veinte tipo villa del Programa Circunvalación INCON Cía. Ltda. II Etapa, con una superficie total de 112.00m². f) De igual manera el mandatario queda facultada para solicitar en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, partidas de nacimiento, actas de matrimonio, certificados de defunción o cualquier otro documento personal que se requiera de dicha Institución. g) Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el mandante confiere a su apoderado todas las facultades comunes previstas en los artículos 41,42 y 43 del COGEP, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento en todos los tramites antes indicados. **TERCERA: Autorizaciones.**-Queda facultado nuestro representante o apoderado, para hacer uso de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904343811

Nombres del ciudadano: BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS

Nombres del padre: BALLADARES ALEJANDRO

Nombres de la madre: GRAZZO BLANCA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-157-45385



183-157-45385

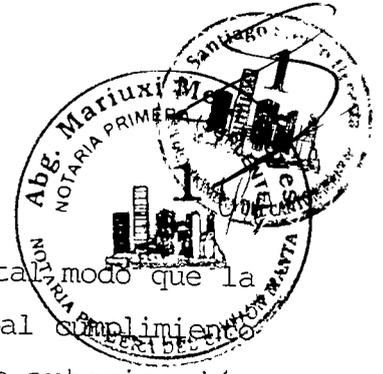
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00113423



todas las atribuciones que le corresponden, de tal modo que la falta de mención no sea obstáculo para el cabal cumplimiento de la representación; para lo que detallo en la autorización expresa, a través de este Instrumento Público denominado PODER ESPECIAL de representación.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Julio Alfredo Balladares Graeco

JULIO ALFREDO BALLADARES GRAECO

C.C.# 090434381-1



Abg. Mariuxi Mera Reyes

AB. MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.05357.

Abg. Mariuxi Mera Reyes
Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



**HOJA
BLANCO**

00113424



20180901060P03638



Factura: 001-003-000019121

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
 NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901060P03638						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918282617	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
 NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1
2
3
4
5
6
7

20180901060P03638
001-003-000019121

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA A FAVOR DE JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los treinta de noviembre del año dos
10 mil dieciocho, Abogada **ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE**, Notaria
11 **Titular SEXAGÉSIMA** de este Cantón, comparece el señor **LUIS**
12 **ALBERTO BALLADARES FIGUEROA**, quien declara ser de estado
13 civil soltero, master, por sus propios derechos, el compareciente
14 es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta en la ciudad
15 de Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
16 a quien de conocerlo en este acto doy fe en virtud del
17 documento de identificación que me fue presentado; Bien
18 instruida con el objeto y resultado de esta escritura de **PODER**
19 **GENERAL**, a la que procede como queda manifestado con
20 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la
21 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
22 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de la que
23 conste el **PODER GENERAL**, que confiere el señor **LUIS**
24 **ALBERTO BALLADARES FIGUEROA**, al tenor de las cláusulas
25 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** El
26 compareciente el señor **LUIS ALBERTO BALLADARES**
27 **FIGUEROA**, por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
28 **PODER GENERAL.-** El Poderdante el señor **LUIS ALBERTO**



1 **BALLADARES FIGUEROA**, por sus propios y personales
2 derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en
3 derecho se requiere a favor del señor **JULIO ALFREDO**
4 **BALLADARES FIGUEROA**, portadora de la cédula de ciudadanía
5 número cero nueve uno seis ocho nueve cuatro nueve cuatro
6 tres (**0916894943**), para que, a su nombre y representación,
7 pueda realizar los siguientes actos y contratos: **a)** Para que
8 administre judicial y extrajudicial, sin restricción alguna todos
9 los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de su
10 propiedad; **b)** Para que pueda, comprar, vender, permutar,
11 renuncia de usufructo, donar, dar en arrendamiento o anticresis,
12 recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa,
13 Promesa de compraventa, hipoteca, extinción de patrimonio,
14 levantamiento de gravámenes, posesión efectivas respecto a
15 bienes muebles e inmuebles del poderdante, pudiendo suscribir
16 cuanto documento sea necesario, pactar precio en fin realizar
17 todos y cada uno de los trámites necesarios para la citada
18 adquisición, así mismo suscribir escrituras de toda índole; **C)**
19 Para que pueda cobrar los valores por concepto de
20 arrendamientos de los bienes inmuebles que sean de propiedad
21 del poderdante y pueda suscribir toda clase de instrumentos
22 públicos o privados; **D)** Abrir o manejar, cuentas corrientes o de
23 ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas,
24 cooperativas o instituciones análogas; Así como girar cheques,
25 retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar
26 cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos,
27 contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar
28 servicios y efectuar todo tipo de



1 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley
2 respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar
3 su firma, para que pueda ejercer estas facultades, en cualquier
4 cuenta que tenga el poderdante y en específico para que
5 administre la Tarjeta de Crédito MasterCard numero
6 5180302009855280 del Banco del Pacifico, de propiedad del
7 poderdante; **E)** Para que mi apoderado, pueda cobrar cheques a
8 nombre del poderdante; **F)** Mi Apoderado o mandatario queda
9 facultado exclusivamente para realizar cualquier tipo de trámite
10 o gestión hasta su culminación ante las siguientes entidades:
11 Servicio de Rentas Internas SRI, Notarias Públicas del Ecuador,
12 Migración, Consulados Ecuatorianos; Municipalidad, Registro de
13 la Propiedad, Registro Mercantil, Junta de Beneficencia, del
14 cantón Guayaquil; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
15 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Contraloría
16 General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas
17 (IECE) y cualquier otra entidad que fuera menester; **G)** Para
18 celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o
19 financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean
20 estos locales o internacionales y para que pueda firmar el
21 contrato como docente de odontología de la Universidad de
22 Guayaquil y representar o percibir el cobro de los meses
23 trabajados en dicho contrato; **H)** Para representarle al
24 mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio
25 o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por
26 disposiciones de la Ley o de los Estatutos, comparezca ante la
27 Junta General de Accionistas, endose títulos de acciones o ceda
28 o adquiera participaciones, intervenga en aumentos de capital,



1 sucesiones y, en general, todas las facultades societarias, sin
2 limitación alguna; **I)** Para intervenir como actor o demandado o
3 tercero interesado, en cualquier clase de juicios e instancias de
4 carácter civil, mercantil, tributario o administrativo,
5 suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios,
6 auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este
7 Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de
8 su confianza y reasumirlo a su arbitrio; **J)** Para que intervenga
9 presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito
10 ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante
11 entidades seccionales, inclusive para que acuda a las
12 dependencias del Registro Civil en Guayaquil o en cualquier
13 ciudad del país y solicite cuanto documentos sean necesarios a
14 favor del mandante; **K)** Para realizar pagos de impuestos o
15 contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar
16 obligado el mandante; **L)** Para realizar peticiones, para levantar
17 el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones
18 judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones
19 Judiciales o Notariales; **M)** Para que solicite las declaratorias de
20 propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual
21 queda facultado para firmar toda clase de documentos sean
22 públicos o privados, relacionados con la obtención de este
23 trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o
24 modificatorias; **N)** Para que contrate seguros o respecto de los
25 existentes pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos
26 amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos
27 atinentes a esta materia; **O)** Autorizo a mi apoderado para que
28 firme las cartas de autorización para revisión del Buró de Crédito

00113427



1 y Central de Riesgos. El presente Mandato incluye todas las
2 facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias
3 necesarias al pleno cumplimiento de su objeto. Finalmente el
4 apoderado queda facultado para delegar este mandato a
5 cualquier profesional del derecho y que este último actúe como
6 procurador judicial a favor del mandante. Usted señora Notaria,
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez
8 y eficacia jurídica de este Poder General-. Agregue usted, señora
9 Notaria, las demás formalidades de estilo para el
10 perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado)
11 Nancy del Pilar Macías Bajaña, con Matricula profesional del
12 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura número cero
13 nueve - dos mil doce - trescientos cuarenta".- **HASTA AQUÍ LA**
14 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública
15 para que surtan todos sus efectos legales.- Léida que le fue la
16 presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta
17 voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus partes firman
18 en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-----

Alberto Balladares Figueroa

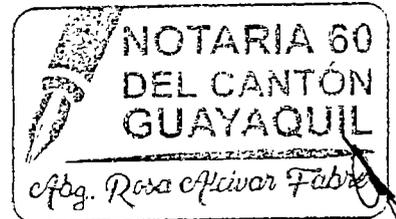
ALBERTO BALLADARES FIGUEROA

C.C. 0918282641-7

Rosa Alcivar Fabre

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 091828261-7



INSTRUCCION SUPERIOR
MAESTRO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2018-03-15
FECHA DE EXPIRACION
2028-03-15

A1113A1111



001394519

[Signature]

Luis Balladares

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA N°

001 - 087
NÚMERO

0918282617
CÉDULA

BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 25



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES RESOLUCO / PRIVADOS

[Signature]

RESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ

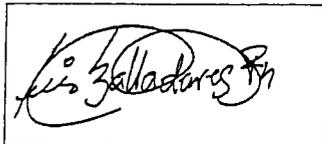




00113428



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918282617

Nombres del ciudadano: BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO

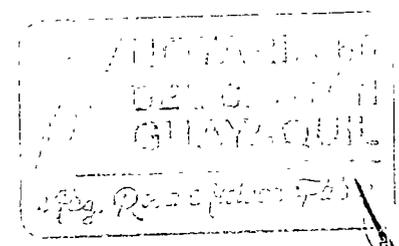
Nombres de la madre: FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Poderdante



N° de certificado: 183-126-86515



183-126-86515

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00113429

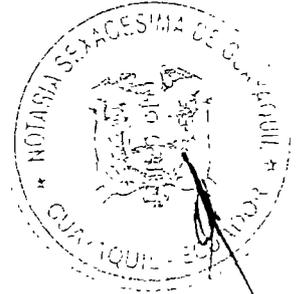


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la "ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR **LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA A FAVOR DE JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA**" que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento -----

[Handwritten signature of Rosa Laura Alcivar Fabre]

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 08 hojas útiles
 Manta, a 04 DIC. 2019

[Handwritten signature of Santiago Fierro Urresta]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1



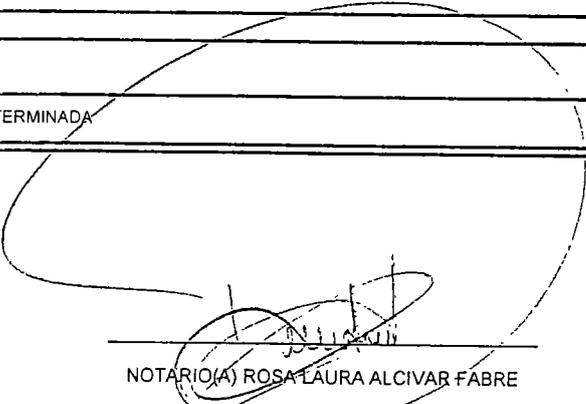
Factura: 001-003-000014132

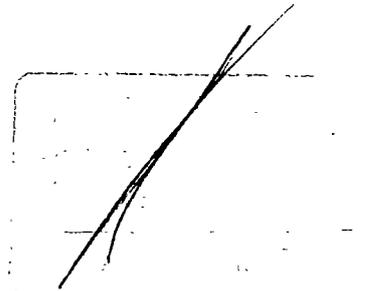


20180901060P02142

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901060P02142					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2018, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916508146	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



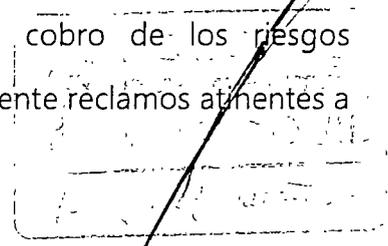


1 personales derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en
2 derecho se requiere a favor de **XAVIER EDUARDO BALLADARES**
3 **FIGUEROA**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
4 UNO OCHO DOS OCHO DOS SEIS DOS CINCO, para que, a su nombre y
5 representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: **a)** Para que
6 administre judicial y extrajudicial, sin restricción alguna todos los bienes
7 muebles e inmuebles, presentes o futuros de su propiedad; **b)** Para que
8 pueda, comprar, vender, permutar, renuncia de usufructo, donar, dar en
9 arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
10 compraventa, Promesa de compraventa, hipoteca, extinción de patrimonio, /
11 levantamiento de gravámenes, posesión efectivas respecto a dichos bienes
12) muebles e inmuebles, pudiendo suscribir cuanto documento sea necesario,
13 pactar precio en fin realizar todos y cada uno de los trámites necesarios
14 para la citada adquisición, así mismo suscribir escrituras de toda índole; **C)**
15 | Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; **D)** Abrir o /
16 manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias,
17 asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; Así como
18 girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar
19 cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar,
20 sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
21 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de
22 tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda
23 ejercer estas facultades; **E)** Mi Apoderdo o mandatario queda facultada
24 exclusivamente para realizar cualquier tipo de trámite o gestión hasta su
25 culminación ante las siguientes entidades: Servicio de Rentas Internas SRI,
26 Notaria Pública del Ecuador, Migración, Consulado Ecuatoriano,
27 Municipalidad, Registro de la Propiedad, Junta de Beneficencia de Guayaquil
28 y cualquier entidad que fuera menester; **F)** Para celebrar actos y contratos

00113431

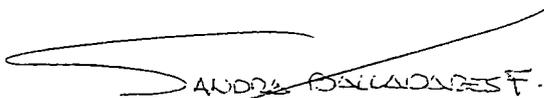


1 civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes
2 limitación alguna, sean estos locales o internacionales; **G)** Para representar
3 a la mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socia o
4 accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de
5 la Ley o de los Estatutos, comparezca ante la Junta General de Accionistas,
6 endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos
7 de capital, sucesiones y, en general, todas las facultades societarias, sin
8 limitación alguna; **H)** Para intervenir como actora o demandada o tercera
9 interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil,
10 mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o
11 escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para
12 delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de
13 su confianza y reasumirlo a su arbitrio; **I)** Para que intervenga presentando
14 solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades
15 administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales, inclusive
16 para que acuda a las dependencias del Registro Civil en Guayaquil o en
17 cualquier ciudad del país y solicite cuanto documentos sean necesarios a
18 favor de la mandante; **J)** Para realizar pagos de impuestos o contribuciones
19 fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; **K)** Para realizar
20 peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones
21 efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones
22 Judiciales o Notariales; **L)** Para que solicite las declaratorias de propiedad
23 horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultada para
24 firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con
25 la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar
26 aclaratorias o modificatorias; **M)** Para que contrate seguros o respecto de
27 los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos
28 amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a





1 esta materia; **N)** Autorizo a mi apoderado para que firme las cartas de
2 autorización para revisión del Buró de Crédito y Central de Riesgos. El
3 presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al
4 mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto.
5 Finalmente el apoderado queda facultado para delegar este mandato a
6 cualquier profesional del derecho y que este último actúe como procurador
7 judicial a favor de la mandante. Usted señora Notaria, se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia jurídica de este Poder
9 General-. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo
10 para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado)
11 Nancy del Pilar Macías Bajaña, con Matricula profesional del Foro de
12 Abogados del Consejo de la Judicatura número cero nueve – dos mil doce –
13 trescientos cuarenta”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es copia, la misma que
14 se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Léida
15 que le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta
16 voz a la otorgante, quien lo aprueba en todas y cada una de sus partes y la
17 firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-----
18
19

20 
21 **SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA**

22 **C.C.No.: 091650814-6**

23
24
25
26
27 **AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**
28 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

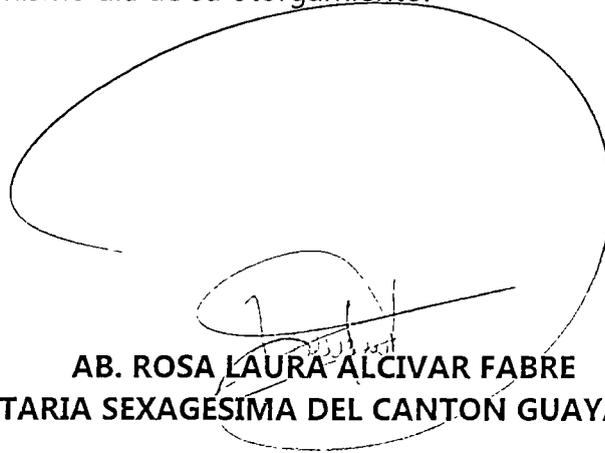
NIVEL DE INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: NEGOCIOS INTERNACIONALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BALLADARES ORAZZO JUDICIALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA CEVALEGS NORMA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL 2010-10-30
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA: 091828262-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALLADARES FIGUEROA
 EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Soltero

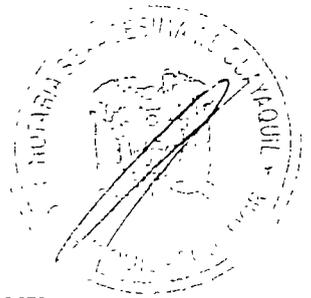
00113432

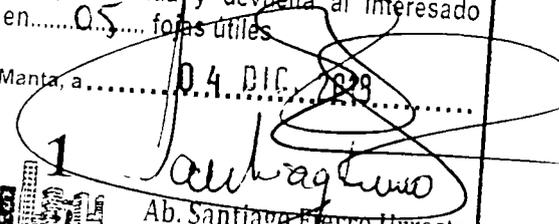
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 ENTRADA DEL PASAPORTE
 A4814014
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 PASAPORTE
 ECU A4814014 0916508146
 BALLADARES FIGUEROA
 SANDRA AZUCENA
 31 MAYO/MAY 1976
 GUAYAQUIL ECU
 23 DIC/DEC 2013 23 DIC/DEC 2019
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 P<ECUBALLADARES<FIGUEROA<<SANDRA<AZUCENA<<<<
 A4814014<8ECU7605312F19122380916508146<<<<02

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA**", que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-----



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....05..... folios útiles
Manta, a.....04 DIC. 2023.....
1 
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00113433

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO MANTUANO DOMINGO OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO CEVALLOS CELIA FELICITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-10

Director General
 TAMA DEL CEDULADO

Sancti Spiritus
 PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131164829-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIJEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Comprobar

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No
 1311648297

008 - 139 NÚMERO
 1311648297 CÉDULA

DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos expedidos al interesado y devuelto al interesado en...
 fojas utiles.
 Manta, a 04 DIC. 2018

Ab. Santiago Ferrero Brestea
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311648297 //

Nombres del ciudadano: DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MANTUANO DOMINGO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEVALLOS CELIA FELICITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-178-27663



180-178-27663

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

①

Número único de identificación: 0916894843

Nombres del ciudadano: BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMOTA CAMPUZANO DIANA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: BALLADARES JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-178-27578



180-178-27578

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00113435

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CEVALLOS NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXTERIOR
GUAYAQUIL
2018-08-01

E3333V222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 091828262-5



CITADANIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALLADARES FIGUEROA
XAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Xavier Balladares
PANA DEL CENSALADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

5899683

...
centra...
y de...
fr...
...
04...
2019
[Signature]
Ab. Santiago...
NACIONAL...
FECHA DE...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(2)

Número único de identificación: 0918282625

Nombres del ciudadano: BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE
JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ, MANTA

N° de certificado: 183-178-27609



183-178-27609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

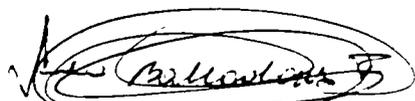


00113436



persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

HABILITANTES.- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. EDUARDO MOLINA CAMACHO con matrícula No. 13-2012-208 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


JULIO ALFREDO BALLADARES FIGUEROA

C.C.# 091689484-3

APODERADO DE LUIS ALBERTO BALLADARES FIGUEROA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

XAVIER BALLADARES



XAVIER EDUARDO BALLADARES FIGUEROA

C.C. # 091828262-5

APODERADO DE JULIO ALFREDO BALLADARES GRAZZO Y SANDRA AZUCENA BALLADARES FIGUEROA

JUAN CARLOS DELGADO ZAMBRANO



C.C. # 131164829-7

Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO - ESC. No. 208-13-08-01-P.06471.

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00113437

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4179

Número de Repertorio:

8474

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4179 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301599112	FIGUEROA CEVALLOS NORMA MARIANA DE JESUS	CAUSANTE
1311648297	DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS	COMPRADOR
0918282617	BALLADARES FIGUEROA LUIS ALBERTO	PROPIETARIO-VENDEDOR
0916894843	BALLADARES FIGUEROA JULIO ALFREDO	PROPIETARIO-VENDEDOR
0916508146	BALLADARES FIGUEROA SANDRA AZUCENA	PROPIETARIO-VENDEDOR
0904343811	BALLADARES GRAZZO JULIO ALFREDO	PROPIETARIO-VENDEDOR
0918282625	BALLADARES FIGUEROA XAVIER EDUARDO	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3101310000	47549	PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

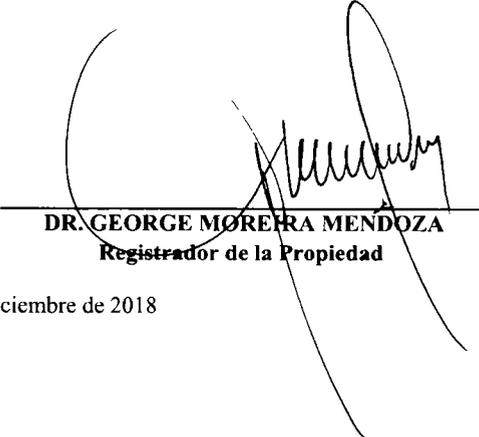
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 20-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 20 de diciembre de 2018

jueves, 20 de diciembre de 2018

Page 1 of 1